Pereira, Risaralda

Oficio No. 368

Doctor
Diego Armando Rodríguez Guevara
Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede Nacional
Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE No: **479-2025 NNA SOFÍA SUAREZ PIEDRAHITA.**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento a la señora **SENELY PIEDRAHITA GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.034.602**, en calidad de Progenitora; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de la **NNA SOFÍA SUAREZ PIEDRAHITA** identificada con **T.I. 1.096.645.754,** en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariavillasantana@pereira.gov.co

Atentamente,

Fijado el: 17 de noviembre de 2026
Desfijar el: 24 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES
Comisario de Familia Nororiental Pereira

P/E: N.A.C